# MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700


**ADENDA Nº 02/2016**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016; ID 317787**
**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE PUERTO LIBERTAD DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**

**Domingo Martínez de Irala**, 06 de octubre de 2016

**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA,** emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases y condiciones, al respecto expresamos los siguientes:

**ANEXO I, PUNTO 15**: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones a más tardar el día lunes 17 de octubre de 2016 hasta las 07:10 horas, calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

**ANEXO II, PUNTO 16**: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, el día lunes 17 de octubre de 2016 a las 07:30 horas, calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

**ANEXO III, PUNTO 2**:Periodo de construcción.

La vigencia del contrato de obras es hasta la recepción final de la obra.

El plazo de ejecución de la obra es de 40 (cuarenta) días calendario después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

La recepción provisoria: 10 (diez) días posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

**Atentamente,**

FIRMA DE LA ENCARGADA DE LA UOC
MARIA LUZ BENITEZ BALBUENA